SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2013-6315 *Notificación de comunicación de percepción indebida de prestación por desempleo abonada en concepto de pago único. Expediente 39-13573-PU.*

En cumplimiento de los dispuesto en art. 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de Pago Único, toda vez que, intentada la notificación conforme el núm. 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

Nombre y apellidos: Francisco Martín Alcántara.

DNI: 22718346-G.

Cantidad reclamada: 15.006,98 euros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 228º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 29, y 3.2. del R. Dto. 1.044/85, de 19 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 2 julio.

Advierten que se dispone de un plazo de 10 días a partir del siguiente al de la publicación del presente edico, para que formule las alegaciones que entienda convienen a su derecho, presentándolas en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial de conformidad con el art. 33.1a) del Real Decreto 628/1985 de 2 de abril.

Santander, 15 de abril de 2013.

La directora provincial,

Celia Carro Oñate.

2013/6315

CVE-2013-6315